



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGYR019-E256-2018

No. IMSS	No. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN ("Repregunta")	RESPUESTA IMSS
		2. RESPUESTA A PREGUNTA IMSS 31, EN EL ENTENDIDO QUE CONFIRMAN QUE PARA LA SECCION IV PATRIMONIO CULTURAL, AMPARA BIENES PROPIEDAD DEL IMSS Y EN LA PARTIDA 4 OBRAS DE ARTE SE AMPARAN LOS BIENES DE TERCEROS, FAVOR DE ACLARAR COMO ELIMINAR UNA MALA INTERPRETACION POR LA DESCRIPCION DE BIENES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE NO SEAN BIENES DE TERCEROS PARA LA SECCION IV DE LA PARTIDA 1.	CAIDA DE CENIZAS VOLCÁNICAS O CUALQUIER OTRO MATERIAL VOLCANICO, CAUSE OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRO DAÑO EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE Y LOS DAÑOS DERIVADOS DE ESTO EN LOS BIENES CUBIERTOS. EL CONTRATATO ABIERTO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE OBRAS DE ARTE Y ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN AMPARA LAS OBRAS DE ARTE Y/O ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN PROPIEDAD DE TERCEROS O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IMSS QUE HAYAN SIDO PRESTADOS, RENTADOS, ALQUILADOS, AL INSTITUTO PARA QUE LLEVE A CABO ALGUNA EXPOSICIÓN TEMPORAL ESPECÍFICA Y, QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SU CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DE REFERENCIA, "EL INSTITUTO" INFORMARÁ PARA LA COBERTURA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR LO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA EXPOSICIÓN DE LAS MISMAS
11.	11.		SE REITERA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"
12.	12.	3. RESPUESTA A PREGUNTA IMSS 63, EN EL ENTENDIDO QUE NUESTRA PREGUNTA NO ES CON EL FIN DE LIMITAR DE MANERA ALGUNA LOS ALCANCES DE COBERTURA SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SU PROPÓSITO ES CONTAR CON INFORMACIÓN QUE NOS PERMITA EL ADECUADO ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A RIESGO DE LOS BIENES A AMPARAR REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE QUE NOS PROPORCIONEN INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE INMUEBLES ASEGURADOS CON EL CÓDIGO POSTAL Y VALOR DE EDIFICIO Y CONTENIDOS POR CADA UBICACIÓN.	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO TIENE COMO PROPÓSITO DAR A LOS LICITANTES ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO A ASEGURAR: SIN EMBARGO, EN NINGÚN CASO SE DEBE INTERPRETAR CUALQUIER VALOR SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN CUALQUIER OTRA FUENTE INFORMATIVA, COMO LÍMITE A ASEGURAR. ASIMISMO, ESTOS VALORES NO CONSTITUYEN ALGUN ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR PARA EL AJUSTE DE LA PÉRDIDA A INDEMNIZAR EN CASO DE SINIESTRO. ADICIONALMENTE, NO SIGNIFICA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE LOS INMUEBLES O BIENES ASEGURADOS POR EL INSTITUTO SEAN ÚNICAMENTE LOS QUE AQUÍ SE INCLUYEN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

No. IMSS	No. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN ("Repregunta")	RESPUESTA IMSS
13.	13.	4. RESPUESTA A PREGUNTA IMSS 64. EN EEL ENTENDIDO QUE NUESTRA PREGUNTA NO ES CON EL FIN DE LIMITAR DE MANERA ALGUINA LOS ALCANCES DE COBERTURA SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SU PROPOSITO ES CONTAR CON INFORMACIÓN QUE NOS PERMITIERA EL ADECUADO ANALISIS DE EXPOSICION A RIESGO DE LOS BIENES A	SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESION Y/O USO, ASI COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VEHICULOS, MERCANCIA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. POR OTRA PARTE, SE TRATA CONTRATOS A PRIMER RIESGO, POR LO CUAL EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERA REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERAN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. SE REITERA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACION CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACION Y ASPECTOS RELEVANTES" LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

No. IMSS	No. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN (“Repregunta”)	RESPUESTA IMSS
		AMAPARAR REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE QUE NOS PROPORCIONEN INFORMACIÓN CON EL CÓDIGO POSTAL Y VALOR DE REPOSICIÓN POR CONCEPTO DE CONTENIDOS PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS.	TIENE COMO PROPÓSITO DAR A LOS LICITANTES ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO A ASEGURAR; SIN EMBARGO, EN NINGÚN CASO SE DEBE INTERPRETAR CUALQUIER VALOR SOBRE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN CUALQUIER OTRA FUENTE INFORMATIVA, COMO LÍMITE A ASEGURAR. ASIMISMO, ESTOS VALORES NO CONSTITUYEN ALGUN ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR PARA EL AJUSTE DE LA PÉRDIDA A INDEMNIZAR EN CASO DE SINIESTRO. ADICIONALMENTE, NO SIGNIFICA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE LOS INMUEBLES O BIENES ASEGURADOS POR EL INSTITUTO SEAN ÚNICAMENTE LOS QUE AQUÍ SE INCLUYEN. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. POR OTRA PARTE, SE TRATA CONTRATOS A PRIMER RIESGO, POR LO CUAL EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGUN LÍMITE ESPECÍFICO PARA ALGUN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

No. IMSS	No. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN ("Repregunta")	RESPUESTA IMSS
			DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
14.	1.	CON REFERENCIA LA PREGUNTA 133 DE AXA SEGUROS. EN RECIPROCIDAD A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2. QUE TIENE POR OBJETO AGILIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, COMPARTIR EL O LOS ARCHIVOS EN RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO/ "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO/ "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS
15.	2.	CON REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 132 DE AXA SEGUROS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE NOS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO ARTÍCULO.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		SE PIDE RECONSIDERAR LA PETICIÓN DE LA LICITANTE EN LAS PREGUNTAS SEÑALADAS, EN VIRTUD DE QUE NO SEAN ACUMULABLES LOS LÍMITES DE LAS SECCIONES II, III Y IV. TODA VEZ QUE SE ESTÁ ANTE UN LÍMITE DEMASIADO GRANDE. EL CUAL CONSIDERAMOS NO ES NECESARIO, DADO EL COMPORTAMIENTO DE LA SINISTRALIDAD HISTÓRICA. LO ANTERIOR INCREMENTARÍA INNECESARIAMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS. POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD SEA DE 66500 MILLONES, Y LOS DEMÁS (SECCIÓN II III Y IV) OPEREN COMO SUBLÍMITES.	<p>CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."</p> <p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p>
16.	3.	SE REITERA LA PETICIÓN DE QUE LAS PRÓRROGAS SEAN APLICANDO UN DEDUCIBLE AGREGADO DE MANERA PROPORCIONAL AL PERIODO DE AMPLIACIÓN SOLICITADO. DE OTRA MANERA, SE TIENE DESVENTAJA AL ASUMIR AL 100% LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN DICHO PERIODO DE PRÓRROGA. REITERANDO QUE NO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE HAGA UNA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN SU ANEXO, ES ÚNICAMENTE APLICAR LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA INICIAL.	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
17.	4.	RESPECTO A LA PETICIÓN DE ESTA PREGUNTA, FAVOR DE RECONSIDERAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE LA SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD CIVIL OPERE POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, TODA VEZ QUE ESTA COBERTURA SERÁ COLOCADA EN EL MERCADO DE REASEGURO Y EL MANTENER LA CONDICIÓN DE BASES, OCASIONARÍA REDUCCIÓN DE OFERTAS EN EL MERCADO Y UN CONSIDERABLE AUMENTO EN EL COSTO.	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
18.	5.	REITERAMOS NUESTRA PETICIÓN DE CONSIDERAR LA REDUCCIÓN DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL.	<p>EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS TRES SECCIONES: SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL, DE \$6,500 MILLONES.</p>
19.	6.	REITERAMOS NUESTRA PETICIÓN DE CONSIDERAR LA REDUCCIÓN DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL.	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS QUE NO ES CONGRUENTE QUE SE MANEJE EL MISMO LIMITE QUE SE TIENE ESTABLECIDO PARA LA SECCION I EDIFICIOS Y CONTENIDOS.	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES A PRIMER RIESGO COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS TRES SECCIONES: SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL, DE \$6,500 MILLONES.

Seguros BANORTE, S.A. de C.V.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
20.	1.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ESTRATIFIQUE COMO EMPRESA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME EN DONDE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO ES MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ACLARANDO QUE DICHO DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O BIEN UTILIZAR EL CORRESPONDIENTE ANEXO DE LA CONVOCATORIA, Y SER FIRMADO POR PERSONA FACULTADA POR LA EMPRESA.
21.	2.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACION SI POR NOMBRE DEL CONTRATO SE PONE LO SIGUIENTE: EJEMPLO CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL BAJO LA MODALIDAD DE CAPAS EN ADMINISTRACION DE LA PERDIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A ESA PREGUNTA SEA NEGATIVA SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS INDIQUE CON CLARIDAD QUE SOLICITA SE PONGA COMO NOMBRE DEL CONTRATO O POLIZA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	ES CORRECTA SU APRECIACION. EN EL FORMATO 2. "COMPETENCIA EN EL TRABAJO" DEBERÁ COLOCAR EL NOMBRE DEL CONTRATO DEL CUAL SE DERIVÓ LA PRESTACION DEL SERVICIO, ASI COMO LOS DEMÁS DATOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN DICHO FORMATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
22.	3.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO DE INTERES, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS REPRESENTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA Y EN SU CASO EL CONTRATO PUEDEN SER FIRMADOS POR DIFERENTES REPRESENTANTES LEGALES DE LA ASEGURADORA, LOS CUALES CUENTAN CON LA FACULTAD PARA HACERLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y LAS ACREDITE, PODRÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CITADOS.</p>
23.	4.	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIÓ A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>“LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.”</p>
24.	5.	<p>ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>“LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS,</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
25.	6.	SE INFORMA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS LA OTORGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y LA CERTIFICACIÓN DE QUE LAS ASEGURADORAS NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA EXPIDE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE LO SOLICITADO EN EL INCISO B, PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA OPERAR EN LOS DIFERENTES RAMOS EN LOS QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA COMPROBAR QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO B) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA REALIZAR EN LA REPUBLICA MEXICANA EL TIPO DE OPERACIONES DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRECISION NUMERO 2 DEL ACTA DE JUNTAS DE ACLARACIONES. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO C) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD AL IMSS, REMITÁSE A LA PRECISION NÚMERO 3 DEL ACTA DE JUNTAS DE ACLARACIONES.
26.	7.	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS ES EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11:00 HRS., TAL COMO ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
27.	8.	RESPECTO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL NO SE HAYA EROSIONADO EN SU TOTALIDAD Y EXISTA UN REMANENTE DE ESE DEDUCIBLE, SE SEGUIRÁ EROSIONANDO DURANTE	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL ENTRARÁ EN VIGOR A LAS 00:00 (CERO) HORAS DEL 1 (UNO) DE ENERO DE 2019 Y CONCLUIRÁ CUANDO EL IMPORTE DE LA SUMA DE LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		EL PERIODO DE PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA DE SINIESTROS OCURRIDOS EN 2019 ALCANCE EL MONTO DE \$600 MILLONES. EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" SOLICITE PRÓRROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL, POR LO QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO DE PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" Y SERÁN APLICABLES LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES.
28.	9.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR: QUE EL "MONTO MÍNIMO" HACE PROCEDENTE " INDEMNIZABLE UN SINIESTRO SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL PROVEEDOR Y/O EL DESPACHO DE AJUSTE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. REMITASE AL INCISO 35) MONTO MÍNIMO, DE LA CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES. 35) MONTO MÍNIMO: ES EL IMPORTE TOTAL DE LA PÉRDIDA MÍNIMO A PARTIR DEL CUAL UN SINIESTRO SE CONSIDERARÁ PROCEDENTE PARA LA EROSION DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL Y/O PARA QUE "EL PROVEEDOR" PAGUE A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS AFECTADOS. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO TIENE COMO PROPÓSITO DAR A LOS LICITANTES ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO A ASEGURAR: SIN EMBARGO, EN NINGÚN CASO SE DEBE INTERPRETAR CUALQUIER VALOR SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN CUALQUIER OTRA FUENTE INFORMATIVA, COMO LIMITE A ASEGURAR. ASIMISMO, ESTOS VALORES NO CONSTITUYEN ALGÚN ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR PARA EL AJUSTE DE LA PÉRDIDA A INDEMNIZAR EN CASO DE SINIESTRO. ADICIONALMENTE, NO SIGNIFICA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE LOS INMUEBLES O BIENES ASEGURADOS POR EL INSTITUTO SEAN ÚNICAMENTE LOS QUE AQUÍ SE INCLUYEN. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:
29.	10.	EN LA RESPUESTA DICEN QUE SE PUEDE CONSULTAR EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS EN LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA PARA CONSULTAR DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE LOS INMUEBLES. LO HICIMOS PERO ESA INFORMACIÓN NO SIRVE PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN YA QUE ESTÁ A VALOR DE LIBROS. SE LE PIDE AL INSTITUTO PROPORCIONARLA A VALOR DE REPOSICIÓN.	1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			<p>O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE TRATA CONTRATOS A PRIMER RIESGO, POR LO CUAL EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
30.	1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS DE QUE FORMA SE EVALUARÁN LOS RAMOS RESPECTIVOS INCLUIDOS EN LA PARTIDA QUE SE PARTICIPE. DADO A QUE SOLO SE ESTARÍA PRESENTANDO LA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA. POR LO QUE SE LE SUGIERE A LA CONVOCANTE QUE SI EN DICHAS CARÁTULAS NO CONTIENEN LA INFORMACIÓN DE LOS RAMOS, LAS MISMAS VENGAN ACOMPAÑADAS DE LAS CONDICIONES PARTICULARES EN DONDE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS LOS RAMOS MULTICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL RUBRO DE "ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2013-2017), CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. EN CASO DE QUE LAS CARÁTULAS DE CONTRATO Y/O PÓLIZAS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN DE LOS RAMOS SEÑALADOS PARA CADA PARTIDA CONFORME EL CUADRO 4, RELACIÓN DE PARTIDAS, EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS CARÁTULAS DE CONTRATO Y/O PÓLIZA CON EL DOCUMENTOS QUE AVALE LAS CONDICIONES PARTICULARES EN DONDE SE ENCUENTREN LOS RAMOS SEÑALADOS, Y CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
31.	2	NO ES CLARA SU RESPUESTA. FAVOR DE ACLARAR CÓMO DEBEMOS INTERPRETAR EL "VALOR DE REFERENCIA". CUAL FUE LA BASE DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR ESTE IMPORTE. FAVOR DE INFORMAR.	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO TIENE COMO PROPÓSITO DAR A LOS LICITANTES ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO A ASEGURAR. SIN EMBARGO, EN NINGÚN CASO SE DEBE INTERPRETAR CUALQUIER VALOR SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN CUALQUIER OTRA FUENTE INFORMATIVA, COMO LÍMITE A ASEGURAR. ASIMISMO, ESTOS VALORES NO CONSTITUYEN ALGÚN ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR PARA EL AJUSTE DE LA PÉRDIDA A INDEMNIZAR EN CASO DE SINIESTRO. ADICIONALMENTE, NO SIGNIFICA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE LOS INMUEBLES O BIENES ASEGURADOS POR EL INSTITUTO SEAN ÚNICAMENTE LOS QUE AQUÍ SE INCLUYEN. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			<p>ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE TRATA CONTRATOS A PRIMER RIESGO, POR LO CUAL EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
32.	3	POR SU RESPUESTA ENTENDEMOS QUE EL LÍMITE DE LAS SECCIONES DE I, IV, Y VI ES COMPARTIDO ENTRE ESTAS 3 SECCIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.	EL LÍMITE ES ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS TRES SECCIONES. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS TRES SECCIONES: SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. DE \$6,500 MILLONES.
33.	4	FAVOR DE INFORMAR A QUE SE DEBE EL INCREMENTO TAN GRANDE EN LA SUMA ASEGURADA DE LA SECCIÓN IV, DE 850'000,000 EN SU PÓLIZA ACTUAL, A 6,500'000,000 DE PESOS PARA LA PRÓXIMA VIGENCIA.	EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS TRES SECCIONES: SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. DE \$6,500 MILLONES.
34.	5	NO ES CLARA SU RESPUESTA, FAVOR DE INFORMAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN EL INCREMENTO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA SECCIÓN VI DE \$269'000,000 EN SU PÓLIZA ACTUAL, A \$6,500'000,000 PARA LA NUEVA VIGENCIA.	EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS TRES SECCIONES: SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. DE \$6,500 MILLONES.
35.	6	CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS TAN GRANDES EN LAS SUMAS ASEGURADAS, FAVOR DE INFORMAR SI SE TIENE PRESUPUESTADO EL INCREMENTO EN PRIMAS DERIVADO DE ESTOS INCREMENTOS EN SUMAS ASEGURADAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
36.	7	MUCHO APRECIAREMOS QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTA PREGUNTA, SEA PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA Y QUEDE ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS PARTICIPANTES CONTEMOS CON LA MISMA INFORMACIÓN. FAVOR DE PROPORCIONAR.	EN ESTE ACTO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "INFORME AL EJECUTIVO FEDERAL 2017-2018.PDF", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
37.	8	NO ES CLARA SU RESPUESTA, FAVOR DE INFORMAR O DETALLAR COMO SE LLEVARÁ EL CONTROL DE ALTAS Y BAJAS, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR QUE NO SE SUPERE EL 25% REQUERIDO.	EL ANEXO 14.5 CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO NO ES UN CONTRATO ABIERTO, POR LO CUAL NO CONTEMPLA ALTAS Y BAJAS DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
38.	9	EN BASE A SU RESPUESTA, FAVOR DE ACCEDER A QUE EN CASO DE SINIESTRO LA INDEMNIZACIÓN SEA A VALOR DE REPOSICION CON LIMITE EN EL VALOR DE REFERENCIA POR VIVIENDA. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL PAGO DE SINIESTROS DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA.- LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, CUARTA.- SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO Y OCTAVA.- INDEMNIZACIÓN MÁXIMA DEL ANEXO 14.5 CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO. A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO/ "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."
39.	10	FAVOR DE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y REPLANTTEAMIENTOS EN FORMATO WORD.	SE ACLARA QUE EL PAGO DE LA PRIMAS EN 2 (DOS) SEMESTRALIDADES, TAL COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE3 LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
40.	11	FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR, TODA VEZ QUE SON CONTRADICTORIAS LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE: YA QUE SE ESPECIFICA EL PAGO DE MANERA SEMESTRAL Y EN OTRAS SE ESPECIFICA PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA EL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. EL GRUPO DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONFIRMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO.
41.	12	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA PARTIDA DE VIDA, TAMBIEN SE PROPORCIONARA EL LISTADO ACTUALIZADO DE ASEGURADOS AL INICIO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
42.	13	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE CUMPLIRÁ PRESENTANDO LO ESTABLECIDO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DE AFIRME, CONSIDERANDO QUE NOS AJUSTAREMOS EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN EL ANEXO 1- "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 14.- "MODELO DE CONTRATO", SIN SER NECESARIO PRESENTAR DICHS ANEXOS DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>PARA EL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES, EL GRUPO DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO.</p> <p>LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTEMPLAR LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LOS ANEXOS 1.- "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.1. "PROPUESTA TÉCNICA", DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y UNA VEZ ADJUDICADO CADA CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 18.2 A 18.7 DEL ANEXO 18 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.1. "PROPUESTA TÉCNICA", NO SERÁ NECESARIO TRANSCRIBIR O ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE LOS ANEXOS 1, 2, 14 Y 16 DE LA PRESENTE</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
43.	14	LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA VALIDAR LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS Y/O CONTRATOS, ASI COMO EL PERIODO DE COBERTURA PODRÁ SER TAMBIÉN MEDIANTE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA Y NO NECESARIAMENTE MEDIANTE LA FECHA DE EXPEDICION. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	CONVOCATORIA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA REQUERIDA EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ SER COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CUADRO 4. RELACION DE PARTIDAS, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2017. SE REITERA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS Y/O CONTRATOS DEBERÁ SER DE AL MENOS 12 MESES. A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO / LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
44.	15	LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTES REFERIDA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS AHORA ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS" LAS ASEGURADORAS ESTAMOS OBLIGADAS A INTEGRAR Y CONSERVAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS CLIENTES, PREVIAMENTE A QUE SE CELEBREN LOS CONTRATOS PARA REALIZAR OPERACIONES DE CUALQUIER TIPO, POR LO QUE A FIN DE QUE NO TENGAMOS NINGÚN INCUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES, NOS ENTREGUEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
45.	16	<p>POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.</p> <p>C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</p> <p>D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD.</p> <p>E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).</p> <p>LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 2, 3 FRACCION VIII, 6, 7 Y 10 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, MI REPRESENTADA ESTÁ OBLIGADA A DISOCIAR LOS DATOS PERSONALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO CON DICHO ORDENAMIENTO, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE ACEPTA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENTREGUE DE ESTA MANERA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
46.	17	<p>EN CASO DE QUE LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SU RECONSIDERACIÓN A DICHA RESPUESTA, YA QUE SI BIEN LA CONVOCANTE REQUIERE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LA PÓLIZA Y DEL SERVICIO CONTRATADO, LA LEY ESTABLECE QUE AL CONTENER INFORMACIÓN SENSIBLE LA MISMA DEBE ENTREGARSE DE MANERA DISOCIADA, POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENTREGARA DE TAL FORMA QUE NO PUEDAN ASOCIAR EL TRATAMIENTO CON LA PERSONA, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA LEY, LA CUAL DICHO SEA DE PASO, NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO A NINGUN CONTRATANTE, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERIA ACREEDORA A MULTAS Y SANCIONES POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR LO QUE SOLICITAMOS SE RESPONSABILICE DE LAS CONSECUENCIAS O POSIBLES MULTAS QUE SE LLEGARÁN A GENERAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
47.	18	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A GNP EN LA QUE SE INDICA QUE SE OTORGA LA COBERTURA DE "INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE" A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR LAS CONDICIONES Y REQUISITOS BAJO LOS CUALES SE OTORGA DICHA COBERTURA A PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRA LABORANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL GRUPO DE ASEGURADOS A PROTEGER CONSISTE EN EL PERSONAL QUE GOCE DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO QUE LE HAYA CONCEDIDO "EL INSTITUTO" PARA EL FOMENTO A LA HABITACION, CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, Y OCUPACION, SIN NECESIDAD DE EXAMEN MÉDICO Y SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA. PARA LOS CRÉDITOS OTORGADOS ANTES DE FEBRERO DE 1998 CONTARÁN CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ E INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. LOS CRÉDITOS OTORGADOS DESPUÉS DE ESTA FECHA CONTARÁN CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. NO PROCEDE SU SOLICITUD.
48.	19	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A GNP EN LO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, DONDE SE CONSIDERAN LAS COBERTURAS DE "FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA" E "INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE" Y CON RESPECTO AL ARCHIVO "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" EN EL QUE SÓLO SE REPORTAN 23 ASEGURADOS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ Y EN LOS QUE NO FIGURAN JUBILADOS Y/O PENSIONADOS Y, CONSIDERANDO QUE EN LA PREGUNTA 554 SE INDICA QUE DICHA COBERTURA APLICA ÚNICAMENTE PARA CRÉDITOS OTORGADOS ANTERIOR A 1998. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO EL TEXTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. DADO QUE EXISTE IMPRECISIÓN EN EL INCISO G) DE LA CLÁUSULA TERCERA.-EXCLUSIONES, QUE A LA LETRA DICE: "G) EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INTEGRAR ESTE TEXTO COMO PARTE DEL ALCANCE DE LAS COBERTURAS INDICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y NO PROCEDE SU SOLICITUD.
49.	20		PARA LOS ASEGURADOS QUE CUENTAN CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA O INVALIDEZ, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO DEL MISMO TRABAJADOR.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
50.	21	DADO QUE EXISTE IMPRECISIÓN EN EL INCISO G) DE LA CLÁUSULA TERCERA.- EXCLUSIONES, QUE A LA LETRA DICE: "G) EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INTEGRAR ESTE TEXTO COMO PARTE DEL ALCANCE DE LAS COBERTURAS INDICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y NO PROCEDE SU SOLICITUD. PARA LOS ASEGURADOS QUE CUENTAN CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA O INVALIDEZ, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO DEL MISMO TRABAJADOR.
51.	22	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A GNP, EN LA QUE SE MENCIONA QUE LA COBERTURA DE "FALLECIMIENTO E INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE" ES PARA AQUELLOS CRÉDITOS OTORGADOS ANTERIOR A FEBRERO DE 1998 Y QUE DE ACUERDO AL ARCHIVO "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" CUENTA CON 23 ASEGURADOS Y QUE DE ACUERDO AL ARCHIVO "RESUMEN UNIVERSO DE ASEGURADOS VIDA 2013- 2018" CUENTA CON 5 ASEGURADOS. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTA ÚLTIMA ES LA POBLACIÓN REMANENTE DEL GRUPO CERRADO MENCIONADO (CRÉDITOS OTORGADOS . A PARTIR DE 1998). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS GRUPOS ASEGURADOS SON ABIERTOS, POR LO CUAL PUEDEN MODIFICARSE POR OTORGAMIENTO DE NUEVOS CRÉDITOS, ASÍ COMO POR RESOLUCIONES DE CASOS EN JUICIO O POR LOS CASOS QUE LLEGUEN A PRESENTAR CONVENIO. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.
52.	23	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRORROGA Y EN EL ENTENDIDO QUE EL ESQUEMA DE DIVIDENDOS ES PARA VIGENCIAS ANUALES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO APLICARÁ DICHO ESQUEMA PARA EL PERIODO PRORROGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN CASO DE UNA PRORROGA SE APLICARÁN DIVIDENDOS CONSIDERANDO EL AJUSTE DEL PERIODO PRORROGADO.
53.	24	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL ENTREGAR UN REPORTE MENSUAL CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS QUE INTEGRAN LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS Y ACTUALIZACIÓN DE SALDOS, TODA VEZ QUE ES REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
54.	25	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENTREGAR LOS REPORTES DE ASEGURADOS "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX", "O. UNIVERSO ASEGURADOS MEDIANO PLAZO.XLSX" ACTUALIZADOS A OCTUBRE DEL 2018. TODA VEZ QUE EL ARCHIVO "RESUMEN UNIVERSO DE ASEGURADOS VIDA 2013-2018" NO CONTIENE EL DETALLE PARA ANALIZAR EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS EN EXCEL DENOMINADOS "N. UNIVERSO ASEGURADO CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" Y "O. UNIVERSO ASEGURADOS MEDIANO PLAZO 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
55.	26	SE SOLICITA TOPAR A 5 CASOS DE ABUSO DE CONFIANZA CON UN LÍMITE DE \$100,000.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN. SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
56.	27	SE SOLICITA ACCEDER A LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL SIEMPRE QUE EXISTA UN ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y SE COBRE UN DEDUCIBLE DE \$ 5,000.	*EN CASO DE ROBO PARCIAL SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. *EL DEDUCIBLE RESULTA DE APLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) AL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA PÉRDIDA AL MOMENTO DEL SINIESTRO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
57.	28	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA CONSIDERAR UNA SUMA ASEGURADA DE \$ 5 MILLONES PARA EL RAMO DE AUTOS, YA QUE DE ACUERDO A SU SINIESTRALIDAD, NUNCA HA REBASADO DICHS MONTOS.	NO SE ACEPTA. EL INSTITUTO HA DETERMINADO DESPUÉS DE SU ANÁLISIS LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE CADA COBERTURA. POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 5.3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
58.	29	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA CONSIDERAR UNA SUMA ASEGURADA DE \$ 5 MILLONES PARA EL RAMO DE AUTOS, YA QUE DE ACUERDO A SU SINIESTRALIDAD, NUNCA HA REBASADO DICHS MONTOS.	NO SE ACEPTA. EL INSTITUTO HA DETERMINADO DESPUÉS DE SU ANÁLISIS LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE CADA COBERTURA. POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 5.3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
59.	30	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA CONSIDERAR UNA SUMA ASEGURADA DE \$10 MILLONES POR LAS COBERTURAS DE RC DANOS A TERCEROS Y OCUPANTES.	NO SE ACEPTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES PARA EL TEMA DE PROTECCIÓN ANTE TODO TIPO DE EVENTOS, YA QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA PAGOS EN EXCESO, POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
60.	31	DE ACUERDO CON LA ESENCIA DEL SEGURO, REQUERIMOS NOS COMPARTAN UN LISTADO DE LO QUE REQUERIMOS ASEGURAR Y PODER MEDIR EL RIESGO.	NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL DETALLE DE LAS ADAPTACIONES, DEBIDO A QUE LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN FACTURADAS DE FORMA GLOBAL Y NO SE PUEDEN DETALLAR DE FORMA UNITARIA.
61.	32	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA CUBRIR LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES POR UN LÍMITE DE \$100,000.	NO SE ACEPTA, LA SUMA ASEGURADA CONVENIDA PARA EQUIPO ESPECIAL Y ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES INSTALADOS SERÁ HASTA EL VALOR DE FACTURA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
62.	33	SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS COMPARTA EL DETALLE MENCIONADO PARA PODER SUSCRIBIR EL RIESGO ADICIONAL DE LA SINIESTRALIDAD A DETALLE INCLUIR MONTO DEL SINIESTRO, EL DESGLOSE DEL MONTO, LA CAUSA DEL SINIESTRO, RESERVA DEL SINIESTRO, NÚMERO DE SERIE POR VEHICULO, ESTADO DE OCURRENCIA Y FECHA DE OCURRENCIA (EN FORMATO EXCEL Y PARA LA ÚLTIMA VIGENCIA, SOLICITAMOS QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE AL CORTE MÁS RECIENTE).	LA INFORMACIÓN CON ESE NIVEL DE DETALLE, SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE ADJUDICADO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

MAPFRE México, S.A.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
63.	1.	CON EL DEBIDO RESPETO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBEMOS PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTO DEBIDO A QUE EN SU MOMENTO LA SHCP AUTORIZÓ A LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, SIN EMBARGO AL DÍA DE HOY, QUIEN CERTIFICA ES LA CNSF. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS QUE PERMITAN PRESENTAR AMBOS DOCUMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO B) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA REALIZAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA EL TIPO DE OPERACIONES DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DEL ACTA DE JUNTAS DE ACLARACIONES.
64.	2.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL GASTO INCURRIDO PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTES QUE ATIENDAN LOS SINIESTROS QUE CAEN EN EL FONDO SERÁ RECUPERADO DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO QUE LA ASEGURADORA REALIZARÁ EL PAGO EN PRIMERA INSTANCIA.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA PREGUNTA NO. 15 QUE REFIERE: DICHA PREGUNTA SEÑALA LO SIGUIENTE: PARA EFECTOS DE OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS POR CANDIDATO PARA ACREDITAR CONTAR CON UNO MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA OPERACION EN AL MENOS UN RAMO DE LA PARTIDA QUE PARTICIPA, BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO 1 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS OBLIGATORIOS POR CADA CANDIDATO PROPUESTO A EJECUTIVO DE CUENTA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
65.	3.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA PRECISION NO. 16 NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO QUE SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ ÚNICAMENTE EL QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA PARA LA CUAL SE ESTÁ PRESENTANDO LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR	QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ PRESENTAR NINGÚN MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.1. "PROPUESTA TÉCNICA", DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 18.2 A 18.7 DEL ANEXO 18 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
66.	4.	DADO QUE LA REDACCIÓN "DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS" PUEDE SER CONFUSA. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O UNA CARÁTULA DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA PREGUNTA NO. 14 QUE REFIERE. DICHA PREGUNTA SEÑALA LO SIGUIENTE: "SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO EN REFERENCIA SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL FORMATO NO. 5, SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO." LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO./ "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
67.	5.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO EL FORMATO 6 EN FORMATO LIBRE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y SIN LA OMISION DE NINGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS, MI REPRESENTADA OBTENDRÁ LA CALIFICACION MÁXIMA ESTABLECIDA PARA ESTE REQUISITO.	<p>MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."</p> <p>PARA QUE UN LICITANTE OBTENGA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL NUMERAL 4.1 "CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO", DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSTA TÉCNICA, DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 6. CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO DE 2013 A 2017" O EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 6.</p> <p>LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE:</p> <p>LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2017.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
68.	6.	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA OMISION DEL ENCABEZADO QUE A LA LETRA DICE "FORMATO 6: CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO 2013 A 2017".	NO ESTÁ COMPLETA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO SE REITERA QUE PARA QUE UN LICITANTE OBTENGA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL NUMERAL 4.1 "CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO", DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PREPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 6: CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO DE 2013 A 2017" O EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 6. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2017. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS". ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
69.	7.	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PUEDE PRESENTAR EL FORMATO 6 CON EL ENCABEZADO QUE A LA LETRA DICE: "FORMATO 6: CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO 2013 A 2018", SIENDO ESTE EL ENCABEZADO DEL PRIMER FORMATO QUE EL INSTITUTO PROPORCIONO: SIEMPRE Y CUANDO, LA VIGENCIA MENCIONADA DENTRO DE LA CARTA SEA ENTRE LOS PERIODOS 2013-2017, FAVOR DE CONFIRMAR	PARA QUE UN LICITANTE OBTENGA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL NUMERAL 4.1 "CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO", DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PREPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 6: CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
70.	8.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO A LA PRECISION NO. 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DOCUMENTO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO ES LA	OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO DE 2013 A 2017" O EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 6. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACION Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2017. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".
71.	9.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO DEBERÁ SER EMITIDO POR LA CNSF Y NO POR LA SHCP YA QUE ESTA ULTIMA NO	NO ESTÁ COMPLETA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO SE REITERA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO B) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA REALIZAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA EL TIPO DE OPERACIONES DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRECISION NÚMERO 2 DEL ACTA DE JUNTAS DE ACLARACIONES. A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		TIENE FACULTADES PARA HACERLO. FAVOR DE CONFIRMAR	CON LA PREGUNTA NO. 14 QUE REFIERE. DICHA PREGUNTA SEÑALA LO SIGUIENTE: DANDO SEGUIMIENTO A NUESTRA PREGUNTA NO. 4 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA A LA REFERENCIA SÓLO ESTARÁ APLICANDO REQUERIMIENTO TÉCNICO Y EL REQUERIMIENTO PREGUNTA 4: ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATADOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SON DE CARACTER INFORMATIVO Y NO TENDRÁN QUE FORMAR PARTE INTEGRANTE DE NINGUNA DE LAS PROPUUESTAS DE MI REPRESENTADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL NUMERAL 3.1 "METODOLOGÍA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO" DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS EVALUARÁN LAS PREPOSICIONES, DEBERÁ DOCUMENTO QUE SEÑALE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZAR EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA RESULTAR ADJUDICADO. ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR EN
72.	10.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA METODOLOGÍA DEL SERVICIO PUEDE SER EN FORMATO LIBRE Y QUE NO ESTÁ ESTIPULADO UN MÍNIMO DE PUNTOS A CUBRIR	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PRESENTANDO LA METODOLOGIA DEL SERVICIO, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE; Y SEÑALANDO QUE MI REPRESENTADA SE APEGARA A LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA EL IMSS; MI REPRESENTADA ESTARIA OBTENIENDO LA MAXIMA PUNTUACION ESTABLECIDA PARA ESTE REQUISITO. FAVOR DE CONFIRMAR.	DICHO DOCUMENTO QUE SE APEGARÁ A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA EL IMSS. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "3.1 METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
73.	11.		PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL NUMERAL 3.1 "METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO" DE LOS CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO QUE SEÑALE LA METODOLOGIA QUE PROPONE UTILIZAR EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR EN DICHO DOCUMENTO QUE SE APEGARÁ A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA EL IMSS. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "3.1 METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS.
74.	12.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DENTRO DEL FORMATO 6, EL NÚMERO DE LICITACIÓN NO TIENE EL CARÁCTER DE "DATO OBLIGATORIO". FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO, PARA QUE UN LICITANTE OBTENGA LA PUNTUACION MÁXIMA DEL NUMERAL 4.1 "CUMPLIMIENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
75.	13.	EN ALCANCE AL REPLANTEAMIENTO ANTERIOR, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN QUE TENGA LA CARTA CORRESPONDIENTE AL FORMATO 6, NO TIENE UN MÁXIMO O MÍNIMO DE TIEMPO, SIEMPRE Y CUANDO LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL QUE SE HACE REFERENCIA ESTE DENTRO DEL PERIODO 2013-2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO, PARA QUE UN LICITANTE OBTENGA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL NUMERAL 4.1 "CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO", DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 6 CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO DE 2013 A 2017" O EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 6. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2017. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		ESPECIFICAMENTE EN LA PÁGINA 4, EN LA COLUMNA "DEBE DECIR", SE CITAN DOS PÁRRAFOS: "ESCRITO EN EL QUE..." "PARA EL CASO DE QUE NINGUNA..." "PARA EL CASO DE QUE NINGUNA..." "PARA EL CASO DE QUE NINGUNA..." AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTA PRECISIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR DOS ESCRITOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE CITA EN CADA PÁRRAFO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 6. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2017. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".
76.	14.		NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SOLO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO, DE ACUERDO A EL SUPUESTO EN EL QUE SE ENCUENTRE LA ASEGURADORA, ES DECIR; YA SEA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS PROPUESTOS CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O PARA EL CASO DE QUE NINGUNA DE LAS CITADAS NORMAS RESULTE APLICABLE PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN DICHA SITUACIÓN DE ACUERDO CON EL ANEXO 5 QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.
77.	15.	CON RELACIÓN A LA ACLARACIÓN RELACIONADA CON EL INCISO F) REFERIDO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ADICIONAL A CUMPLIR CON LO MENCIONADO EN LA COLUMNA "DEBE DECIR", LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL REQUISITO	EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO F) DE LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO QUE A LA FECHA SE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		MENCIONADO, DEBERÁN CONSIDERAR LO MENCIONADO EN LA PREGUNTA Y RESPUESTA CON NUMERO CONSECUTIVO DEL IMSS 683, 44 DE MAPFRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CON EL IMSS O QUE A LA FECHA NO HAN SUSCRITO CONTRATOS DE SEGURO CON EL INSTITUTO.
		CON EL DEBIDO RESPETO A LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE SE HAN SOLICITADO ESTOS DOCUMENTOS A NUESTROS PRINCIPALES QUE CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN EN SU TOTALIDAD MENCIONADO EN EL FORMATO 6 DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO EL MODIFICAR EN ESTE MOMENTO ESTE REQUISITO, ESPECÍFICAMENTE EN EL PERIODO DE 2013 A 2018 A QUEDAR EN EL PERIODO 2013 A 2017. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁN LAS CARTAS QUE SE HAYAN EMITIDO POR LOS CLIENTES BAJO EL FORMATO 6 INICIAL, ADICIONAL A QUE EXISTEN ALGUNAS RESPUESTAS DONDE SE ACEPTA EL FORMATO DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA LIBRE, RESPETANDO ALGUNOS CONCEPTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DONDE NO SE INCLUYE COMO OBLIGATORIO EL PERIODO 2013-2017. ESTA SOLICITUD ES DEBIDO AL TIEMPO QUE SE HA REDUCIDO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PROVOCADO POR LA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD; SIN EMBARGO, SE PRECISA QUE SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS COMO OBLIGATORIOS, YA QUE EL CAMBIO REALIZADO AL FORMATO 6 "CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO DE 2013 A 2017" NO FUE SOBRE UN DATO OBLIGATORIO.
79.	17.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA ACLARACIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
80.	18.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR COMO PARTE DE LA "PROPUESTA TÉCNICA" LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA, ASÍ COMO TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 14, POR LO TANTO SU OMISIÓN DENTRO DE NUESTRA PROPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.1. "PROPUESTA TÉCNICA" NO SERÁ NECESARIO TRANSCRIBIR TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO". TAMBIÉN DEBERÁN ENTREGAR REQUISITADOS LOS ANEXOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 18.2 A 18.7 DEL ANEXO 18



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
81.	19.	FAVOR DE RATIFICAR QUE EL ESQUEMA ESTRUCTURAL QUE DEBEMOS PRESENTAR LOS LICITANTES, DEBERÁ SER CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE ESTARÁ ASIGNADO PARA ATENDER AL IMSS EN LA PÓLIZA QUE RESULTE ADJUDICADA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EN EL QUE DESCRIBA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA). EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA Y/O RUBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS.
82.	20.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ OBLIGATORIO QUE LAS CARTAS QUE DEBEMOS PRESENTAR EN EL RUBRO A EVALUAR, NUMERAL 4.1, NO DEBERÁN ESTAR RELACIONADAS A LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS PRESENTADOS EN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS CARTAS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE PODRÁN O NO PODRÁN ESTAR RELACIONADOS A LOS PRESENTADOS EN EXPERIENCIA O ESPECIALIDAD, AL NO SER UN DATO OBLIGATORIO DE DICHO REQUISITO.
83.	21.	FAVOR DE MENCIONAR A QUÉ PARTIDA(S) CORRESPONDE(N) LAS RESPUESTAS OTORGADAS A ESTAS PREGUNTAS REFERIDAS.	CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO TIENE COMO PROPOSITO DAR A LOS LICITANTES ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO A ASEGURAR: SIN EMBARGO, EN NINGÚN CASO SE DEBE INTERPRETAR CUALQUIER VALOR SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN CUALQUIER OTRA FUENTE INFORMATIVA, COMO LIMITE A ASEGURAR. ASIMISMO, ESTOS VALORES NO CONSTITUYEN ALGÚN ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR PARA EL AJUSTE DE LA PERDIDA A INDEMNIZAR EN CASO DE SINIESTRO. ADICIONALMENTE, NO SIGNIFICA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE LOS INMUEBLES O BIENES ASEGURADOS POR EL INSTITUTO SEAN ÚNICAMENTE LOS QUE AQUÍ SE INCLUYEN. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
84.	22.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA POSTULADO.	<p>ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE TRATA CONTRATOS A PRIMER RIESGO, POR LO CUAL EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE ESPECÍFICO PARA ALGUN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
85.	23.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ SUSTITUIR EL FORMATO 6, PROPORCIONADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LA CARTA EN FORMATO LIBRE QUE PROPONE ESTA ASEGURADORA, SIEMPRE Y CUANDO CONSIDERE OBLIGATORIAMENTE EN DICHO DOCUMENTO LOS CAMPOS MENCIONADOS POR LA CONVOCANTE EN LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA EN REFERENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, COMO OBLIGATORIOS DEL FORMATO 6, SON: <ul style="list-style-type: none">- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS- NOMBRE DEL CONTRATO O PÓLIZA- NÚMERO, DENOMINACIÓN Y/O IDENTIFICADOR DEL CONTRATO- RAMO- VIGENCIA DEL CONTRATO- NOMBRE COMPLETO Y FIRMA- PUESTO TODAS LAS RESPUESTAS, ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO LO YA SEÑALADO PARA LOS MODELOS DE CONTRATO.
86.	24.	FAVOR DE RATIFICAR QUE DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES O PRECISIONES QUE EN SU CASO RESULTEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS LICITANTES PARTICIPANTES NOS DEBERÁN REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES O PRECISIONES A NINGÚN ANEXO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE CONVOCATORIA.	La INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 SE INCORPORÓ AL SISTEMA COMPANET MEDIANTE EL ARCHIVO DENOMINADO "p. SINIESTRALIDAD RAMO DANOS OCTUBRE 2018.XLSX". ASIMISMO, SE HIZO ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMO SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX", CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y LA "MINUTA DE CONCILIACIÓN DE SINIESTRALIDAD IMSS-BANORTE A OCTUBRE 2018.PDF", EN EL CUAL SE DETALLA LA SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESA ASEGURADORA AL 31 DE OCTUBRE DE
87.	25.	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA PARTIDA 1 DE LA PRESENTE LICITACION, ESTÁ POLIZA ACTUALMENTE ESTA VIGENTE EN SU OPERACIÓN CON SEGUROS BANORTE, POR LO TANTO ES RELEVANTE Y PREOCUPANTE QUE CUESTIONE A LA CONVOCANTE SI TODAVIA HAY SINIESTROS ABIERTOS POR ESTOS SISMO O EN SU CASO ÉSTAS YA SON CIFRAS DEFINITIVAS, AL RESPECTO ROGAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ASEGURADORA ACTUAL NO TIENE CONOCIMIENTO DE SINIESTROS OCURRIDOS Y QUE NOS HAYAN SIDO REPORTADOS POR PARTE DEL IMSS POR DICHS SISMO, YA QUE DICHO CUESTIONAMIENTO PUEDE SER POSIBLEMENTE TENDENCIOSO NEGATIVAMENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO POR LOS LICITANTES QUE NO TIENEN ESTÁ POLIZA VIGENTE.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
88.	26.	CONSIDERANDO QUE LA ACTUAL ASEGURADORA QUE TIENE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 MENCIONA MONITOS DE SINIESTRALIDAD QUE PUDIERAN CONFUNDIR O CONTRAPONER A LOS REPORTES ENTREGADOS POR EL IMSS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN ES ÚNICAMENTE LA QUE REPORTE LA CONVOCANTE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO TANTO TODAS LAS CIFRAS DE SINIESTRALIDAD DE LA PARTIDA 1 QUE MENCIONE EN SUS DISTINTAS PREGUNTAS SEGUROS BANORTE NO ES CORRECTA Y PROCEDENTE.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 SE INCORPORÓ AL SISTEMA COMPRANET MEDIANTE EL ARCHIVO DENOMINADO "P. SINIESTRALIDAD RAMO DANOS OCTUBRE 2018.XLSX" ASIMISMO, SE HIZO ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISNOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX", CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y LA "MINUTA DE CONCILIACIÓN DE SINIESTRALIDAD IMSS-BANORTE A OCTUBRE 2018.PDF", EN EL CUAL SE DETALLA LA SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESA ASEGURADORA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, AVALADA POR REPRESENTANTES DEL IMSS, SEGUROS BANORTE Y DESPACHO DE AJUSTADORES.
89.	27.	DENTRO DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REFERIDAS PLASMAN LA SIGUIENTE LEYENDA: VERIFICAR CON LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AL RESPECTO FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON ESTE PÁRRAFO.	ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 24 DE ESTA ACTA.
90.	28.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PÓLIZAS Y/O CONTRATOS A EXHIBIR EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEBERÁN SER CONTAR CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES DE COBERTURA, POR LO TANTO NO SE CONSIDERAN PERIODOS DE COBERTURA MENOR A 12 MESES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
91.	29.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TANTO LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO NO SERÁ OBLIGATORIO QUE INCLUYAN LOS CAMBIOS O PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE DICHS CAMBIOS O PRECISIONES LAS EFECTUARA LA CONVOCANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
92.	30.	FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO MULTI-RAMO	REFIERE A QUE EN LAS PARTIDAS 1, 4 Y 5 QUE SE ESPECIFICAN EN EL CUADRO 4, RELACIÓN DE PARTIDAS DE LA PAGINA 19 DE LA CONVOCATORIA, LE ES APLICABLE MÁS DE UN RAMO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
93.	31.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ADICIONALMENTE, TAMPOCO SE ACEPTARÁN OFICINAS DE AFORE Y/O PENSIONES, ASÍ COMO OFICINAS DE PROMOTORES Y/O AGENTES DE SEGUROS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME AL "FORMATO 5. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES DEBERÁN CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR EL SERVICIO REQUERIDO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.
94.	32.	CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA REFERIDA, FAVOR DE PROPORCIONAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, TODA VEZ QUE A LA FECHA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA LOS LICITANTES.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
95.	33.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LOS FORMATOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 18.8 NO SERÁ MOTOVO PARA DESECHAR NUESTRA PROPOSICIONES SI NO CONSIDERAN EN DICHO FORMATO TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE NO SON EDITABLES ESTOS ARCHIVOS EN SU TOTALIDAD.	NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO LOS LICITANTES PARA SU PROPUESTA ECONOMICA DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPEN DEBERAN CONTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL ARCHIVO EN EXCEL QUE DEBERÁ UTILIZAR ES EL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 18.- "CRITERIOS DE EVALUACION POR PUNTOS", NUMERAL 18.8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA. LOS LICITANTES NO DEBERÁN DE REALIZAR NINGÚN CAMBIO O MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN DICHS FORMATOS.
96.	34.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRAN PRESENTAR 4 CARÁTULAS DE PÓLIZA Y/O CONTRATOS DE UN MISMO EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO DICHS EJERCICIOS CORRESPONDAN AL 2013 A 2017.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL RUBRO DE "ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2013-2017). CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2013-2017. LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.
97.	35.	FAVOR DE CONFIRMAR EL NÚMERO DE MOVIMIENTOS A LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 SE EFECTUARON EN LA VIGENCIA 2017 Y 2016.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACION CON LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			PÚBLICO
98.	36.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON BASE A SU RESPUESTA, SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE LA REDACCIÓN QUE MI REPRESENTADA PROPONE EN DICHO CUESTIONAMIENTO.	"LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." NO ES CORRECTA SU APELACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
99.	37.	FAVOR DE INDICAR EL SUSTENTO LEGAL BAJO EL CUAL NO ES CORRECTA NUESTRA APELACIÓN, TODA VEZ QUE NUESTRO SOPORTE LEGAL ES PROCEDENTE	EN LA PREGUNTA 46 DE MAPFRE HACEN REFERENCIA ÚNICAMENTE AL INCISO G) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO". SE ACLARARÁ QUE LAS PENAS CONVENCIONALES APLICARÁN A CADA UNO DE LOS INCISOS DEL A) AL G) Y POR CADA PARTIDA ADJUDICADA DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO QUE TENGA EL LICITANTE GANADOR EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO QUE ESTABLECEN CADA UNO DE LOS INCISOS ANTERIORES Y PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SE APLICARÁ COMO PENAL CONVENCIONAL EL 0.03% AL MONTO DE LA PRIMA ANUAL ADJUDICADA O DE REFERENCIA (INCLUYENDO IVA), HASTA ALCANZAR UN LÍMITE DEL 20% DE DICHO MONTO. LA PENAL CONVENCIONAL QUE NOTIFIQUE EL IMSS DEBERÁ SER PAGADA POR EL LICITANTE GANADOR EN UN PLAZO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
100.	38.	DENTRO DE LA PREGUNTA REFERIDA SE MENCIONA UN ESCRITO BAJO LOS TÉRMINOS QUE CONSIDERA ESTA ASEGURADORA, AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTE ESCRITO A PRESENTAR SE TRATA DE UNA CARTA ADICIONAL QUE SE DEBERÁ INCLUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL REQUISITO ESTABLECIDO AL INCISO A), DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN FAVOR DE CONFIRMAR EL ESCRITO QUE DEBEMOS INCLUIR EN ESTE INCISO A).	MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA LIBRE EN LA QUE MANIFIESTE QUE ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, DE LAS PARTIDAS Y CONTRATOS EN QUE PARTICIPE, ASÍ COMO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN. DICHA CARTA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y CONTENER NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. EN DICHA CARTA NO ES NECESARIO TRANSCRIBIR NINGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL, NI ADJUNTAR ANEXO ALGUNO.
101.	39.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE EN LA CUAL ESPECIFICA QUE "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELOS DE CONTRATO" SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS INDIQUE DE QUÉ FORMA SE PROCEDERÁ CON LAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA O MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE. TODA VEZ QUE CONFIRMAN QUE NO SE ESTARÁN CONSIDERANDO LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA ASEGURADORA.	SE REITERA A LA LICITANTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONDICIÓN NO ESTABLECIDA O ESPECIFICADA DENTRO DE LA CONVOCATORIA, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Directoración de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
102.	40.	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA LICITANTE, EN LA CUAL ESPECIFICA QUE "DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE A LA FECHA SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CON EL IMSS, DERIVADAS DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS CONTRATOS DE SEGUROS FORMALIZADOS PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 Y/O EJERCICIOS ANTERIORES" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN O EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA CARTA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA PREGUNTA NO. 19 QUE REFIERE. DICHA PREGUNTA SEÑALA LO SIGUIENTE: SOLICITAN EL MONTO DE LA PRIMA O PORCENTAJE O CUOTA DE CADA CONTRATO POR COBERTURA, INDICANDO LA BASE DE LA FORMULA DE DETERMINACIÓN DE LAS MISMAS. "AL RESPECTO, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLES QUE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO REQUIERE EN UN ALTO PORCENTAJE DE RESPALDO FACULTATIVO, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR LA PRIMA DEL CONTRATO (PÓLIZA), CONFORME LOS CRITERIOS QUE NOS PROPORCIONAN LOS COSTOS DE LOS REASEGURADORES, FAVOR DE CONSIDERAR". LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO/ "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."
103.	41.	DE ACUERDO A LA PREGUNTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE EN LA CUAL INDICA QUE EL IMPORTE ESTIMADO DE PERDIDA QUE REPORTA LA DELEGACIÓN DURANGO ES DE \$150 MILLONES, SOLICITAMOS DE SU APOYO PARA CONFIRMAR SI EL PRESENTE SINISTRO SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DE LA SINISTRALIDAD QUE SE COMPARTE POR MEDIO DE COMPRANET.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN DE SINISTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 SE INCORPORÓ AL SISTEMA COMPRANET MEDIANTE EL ARCHIVO DENOMINADO "P. SINISTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX"



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
104.	42.	REFERENTE A LA PRESENTE PREGUNTA EN LA CUAL SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. INFORMA QUE LAS CIFRAS DE SINIESTRALIDAD DIFIEREN DE LAS QUE SE PROPORCIONAN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE MANTIENEN ESAS DIFERENCIAS CON LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE EL RIESGO CUBIERTO Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE DIFERENCIA QUE SE TIENE ENTRE BANORTE E IMSS.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 SE INCORPORÓ AL SISTEMA COMPRANET MEDIANTE EL ARCHIVO DENOMINADO "P. SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX". ASIMISMO, SE HIZO ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX", CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y LA "MINUTA DE CONCILIACIÓN DE SINIESTRALIDAD IMSS-BANORTE A OCTUBRE 2018.PDF", EN EL CUAL SE DETALLA LA SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESA ASEGURADORA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, AVALADA POR REPRESENTANTES DEL IMSS, SEGUROS BANORTE Y DESPACHO DE AJUSTADORES.
105.	43.	EN ALCANCE AL REPLANTAMIENTO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL ES LA SINIESTRALIDAD QUE ESTARIAMOS CONSIDERANDO? LA INDICADA POR BANORTE EN SU PREGUNTA O LA QUE SE ADJUNTA EN COMPRANET POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 SE INCORPORÓ AL SISTEMA COMPRANET MEDIANTE EL ARCHIVO DENOMINADO "P. SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX". ASIMISMO, SE HIZO ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX", CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y LA "MINUTA DE CONCILIACIÓN DE SINIESTRALIDAD IMSS-BANORTE A OCTUBRE 2018.PDF", EN EL CUAL SE DETALLA LA SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESA ASEGURADORA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, AVALADA POR REPRESENTANTES DEL IMSS, SEGUROS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Direccion de Administracion
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinacion Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Division de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
106.	44.	DE ACUERDO A LA PREGUNTA OTORGADA EN ESTA PREGUNTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ POSIBLE PRESENTAR TANTO PARA LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL PLAN DE TRABAJO SYERA POSIBLE PRESENTARLO EN FORMATO LIBRE RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE REPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR.	BANORTE Y DESPACHO DE AJUSTADORES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR TANTO PARA LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PARA EL PLAN DE TRABAJO, DOCUMENTOS EN FORMATO LIBRE QUE AL MENOS CUMPLAN RESPECTIVAMENTE CON LOS SIGUIENTE: 1.- EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR PARA ACREDITAR LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DOCUMENTO QUE SEÑALE LA METODOLOGÍA QUE PROPONE UTILIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIMISMO DEBERÁ SEÑALAR EN DICHO DOCUMENTO QUE SE APEGARÁ A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA EL IMSS. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. 2.- EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR PARA ACREDITAR EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE: DOCUMENTO EN EL QUE DESCRIBA EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO QUE UTILIZARÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SEÑALANDO COMO APLICARÍA LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL SUBRUBRO 3.1 "METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" CON EL CAPITAL HUMANO QUE REPORTE EN EL SUBRUBRO 3.3 "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)". EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GGR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
107.	45.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA Y A LA PRECISIÓN 1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO SE ESTARÁN TOMANDO EN CUENTA A LAS COMPAÑÍAS QUE PRESENTEN COMO OFICINAS, SUCURSALES BANCARIAS O PERTENECIENTES A UN GRUPO FINANCIERO, FAVOR DE CONFIRMAR,	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME AL "FORMATO 5. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES DEBERÁN CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR EL SERVICIO REQUERIDO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.
108.	46.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA ENTENDEMOS QUE LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA, EN LA DONDE EN LAS PRESENTES CARTAS SE ESTARÁN MENCIONANDO LOS RAMOS DE ACUERDO A LA PARTIDA SOLICITADA, DE ACUERDO AL FORMATO COMPARTIDO PARA ESTAS CARTAS.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 6. CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO DE 2013 A 2017" O EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 6. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CUADRO 4. RELACIÓN DE PARTIDAS. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA). EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 9 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
109.	47.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD CON LA INTENCIÓN DE RESPETAR A DETALLE LAS ACLARACIONES MARCADAS EN LA MISMA	LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
110.	48.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE EN QUE APARTADO DE COMPRANET SE ENCUENTRA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN WORD TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA CARGADA.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO /! "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFIRME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
111.	49.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO SOLICITADO DENTRO ESTA RESPUESTA LO ESTARÁ PRESENTANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, FAVOR DE CONFIRMAR.	"LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA EMPRESA GANADORA NO DEBERÁ PRESENTAR NINGÚN MODELO DE CONTRATO, YA QUE LOS CONTRATOS SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LAS MODIFICACIONES O PRECISIONES QUE EN SU CASO RESULTEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EN MODELOS DE CONTRATO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁN POR EL ÁREA CONVOCANTE. TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
112.	50.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, EN CASO DE NO SER ASÍ SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACION, FAVOR DE CONFIRMAR.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
113.	51.	DE ACUERDO A LA PREGUNTA OTORGADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS RESPETANDO LO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE RESPUESTA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL RUBRO DE "ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" SE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2013-2017). CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁ ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O POLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2013-2017. LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.

METLIFE México, S.A.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
114.	1.		CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA PETICIÓN DE OTORGAR DIVIDENDOS E INDICARNOS SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGARLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARÁFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				PODRÁN SER NEGOCIADAS.
115.	2.		SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DIVIDENDO DEBE SER ENTREGADO AL IMSS, POR SER EL BENEFICIARIO IRREVOCABLE DEL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA EN LOS CASOS DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE CONSTITUYEN UN PRESTACION LABORAL A FAVOR DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	AUNQUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS, DEL ANEXO 14.6 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y DEL ANEXO 14.7 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
116.	3.		AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO EXISTE PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN EL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, DE NO SER ASÍ, FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE QUE SE DESCUENTA AL TRABAJADOR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PAGO DE DIVIDENDOS DEBERÁ SER ENTREGADO AL IMSS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ANEXO 14.6 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
117.	4.		EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE OTORGAR DIVIDENDOS: AGRADecerEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TENDRÁ DERECHO A LOS DIVIDENDOS AL TÉRMINO DE LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PAGO DE DIVIDENDOS SE HARÁ EN APEGO A LO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			VIGENCIA DE LA PÓLIZA SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN SINIESTROS EN TRÁMITE, EN CUYO CASO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ HASTA QUE TODOS LOS SINIESTROS HAYAN SIDO TERMINADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS, DEL ANEXO 14.6 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES, Y ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
			EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA HAYA PAGADO LOS DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE ESTOS SE PRESENTEN OTRAS RECLAMACIONES PROCEDENTES, LA CONTRATANTE DEVOLVERÁ A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, Y QUE EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARÁ RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS, DEL ANEXO 14.6 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y DEL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
118.	5.		EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNA VEZ PAGADOS LOS DIVIDENDOS DE LA PÓLIZA, QUEDARÁ A CARGO DEL CONTRATANTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE AQUELLOS SINIESTROS QUE HUBIERAN OCURRIDO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE NO HUBIERAN SIDO RECLAMADOS A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LOS SINIESTROS LO REALIZARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
119.	6.			

Se notifica a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **17 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas**.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte; Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **19:00 horas, del día 28 de octubre de 2016**, esta acta consta de **399** hojas, anexándose **02** hojas que contiene la pantalla de Compranet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena (Testigo Social)	 Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena.
Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales (Área Requirente y Técnica)	 María del Carmen Fernández Reyes
Representante de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales (Área Técnica)	 Juan Manuel Quiñones Esmerado

